

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en las dependencias de los distintos Ayuntamientos afectados en los días y horas que se indican:

Término municipal: Anievas. Día: 4 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:30; 16:30-18:30.

Término municipal: Arenas de Iguña. Día: 5 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:00.

Término municipal: Campoo de Enmedio. Día: 29 de septiembre de 2004. Hora: 16:30-18:00.

Término municipal: Campoo de Yuso. Día: 29 de septiembre de 2004. Hora: 10:00-13:30.

Término municipal: Cieza. Día: 8 de octubre de 2004. Hora: 16:30.

Término municipal: Corvera de Toranzo. Día: 6 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:30; 16:30-18:30.

Término municipal: Molledo. Día: 8 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:30.

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo. Día: 29 de septiembre de 2004. Hora: 19:00.

Término municipal: San Miguel de Aguayo. Día: 30 de septiembre de 2004. Hora: 10:00-13:30; 16:30-18:30.

Término municipal: San Miguel de Aguayo. Día: 1 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:30.

Término municipal: Santiurde de Reinosa. Día: 7 de octubre de 2004. Hora: 10:00-13:30; 16:30-18:30.

Término municipal: Santiurde de Toranzo. Día: 5 de octubre de 2004. Hora: 16:30-18:30.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2004, en el Boletín Oficial de Cantabria de 3 de febrero de 2004, en el Diario Montañés de 29 de enero de 2004, y podrá ser examinada en las Oficinas de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, a su cargo.

Oviedo, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—43.414.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-157-04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica: «Centro de Reparto Suesa y sus líneas de alimentación subterránea a 12/20 kV (línea El Bosque-Cubas)».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.
Domicilio: C/ El Medio, n.º 12, 39003 Santander.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Suesa, término municipal de Ribamontán al Mar.

Finalidad de la instalación: La instalación del centro de reparto Suesa y sus líneas de alimentación subterráneas de media tensión, así como la línea de baja tensión aérea de

alimentación de Telemando. El motivo de esta instalación es la maniobra de las líneas de media tensión 12/20 kV.

Características de la instalación:

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea El Bosque:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 18 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Apoyo n.º 52 (A35626) LMT El Bosque-Cubas (existente).

Final: CR Suesa.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Cubas:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 19 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Apoyo n.º 52 (A35626) LMT El Bosque-Cubas (existente).

Final: CR Suesa.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Carriazo:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 20 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Apoyo n.º 52 (A35626) LMT El Bosque-Cubas (existente).

Final: CR Suesa.

Centro de distribución:

Denominación: CR Suesa.

Aislamiento: 24 kV.

Tensión: 12 kV.

Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.

Celdas de línea: Tres.

Línea aérea de baja tensión alimentación Telemando del CR Suesa:

Longitud: 102 metros.

Tipo: RZ 0,6/1 kV 3 x 50 AL/54,6 Alm.

Origen: PH 9/400 existente de la red de baja tensión del CTI Hnos. Navarro (existente).

Final: CR Suesa.

Presupuesto: 13.550,21 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 2 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.246.

Centro de Reparto «Suesa» y sus líneas de alimentación subterránea, a 12/20 kV. Línea El Bosque-Cubas, en Suesa (Cantabria)

Término municipal de Ribamontán al Mar

Datos catastrales:

Finca: 1. Paraje: Tejera. Propietario: Hdros. Eulaia Viadero Vaquero. Dirección: Guardería El Parque. Att.: Patricia. C/ Ciudad Vergel, n.º 1, 39300 Torrelavega. Polígono: 24. Parcela: 124. Cultivo: Prado.

Vuelo:

Metros lineales: 102,00. Superficie: 20,40 m².

Soterrado:

Metros lineales: 3,00. Superficie: 2,40 m².

Apoyos:

Números: 1 y 2. Superficie: 0,50 m².

Franja:

Aéreo: 0,20. Subterráneo: 0,80.

Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-129-04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre apoyos n.º 19 y n.º 20».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Domicilio: C/ El Medio, n.º 12, 39003 Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Solares, término municipal de Medio Cudeyo.

Finalidad de la instalación: La reforma de la LMT aérea 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre los apoyos n.º 19 y n.º 20. Dicha modificación comprende la reforma de la línea aérea y la instalación de una línea de media tensión subterránea, motivado por la construcción de viviendas bajo la línea, así como atender el suministro de energía eléctrica de dichas viviendas.

Características de la instalación:

Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 80 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (1 instalado).

Origen: Apoyo n.º 19 (proyectado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

Final: Apoyo n.º 20 (instalado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 74 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Empalme en línea de media tensión existente (junto a apoyo n.º 19 a desmontar).

Final: Apoyo n.º 19 LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I (proyectado).

Presupuesto: 8.895,05 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar

por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 23 de junio de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.247.

**Modificación LAMT 12/20 kV El Bosque-Solares,
entre apoyos n.º 19 y n.º 20**

Término municipal de Medio Cudeyo

Datos catastrales:

Finca: 1. Propietario: Francisco Pelayo Velarde. Dirección: Avda. de Santander, 24. 39710 Solares. Parcela: 141002.

Vuelo:

Metros lineales: 16,00. Superficie (m²): 234,00.

Soterrado:

Metros lineales: 41,00. Superficie (m²): 32,82.

Apoyos:

Número: 19. Superficie (m²): 1,69.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Maestra, especialidad de Educación Especial, expedido a favor de doña Manal Chamamah Toledano, el día 31 de marzo de 2000 con Registro Nacional de Títulos 2001/091017.

Málaga, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario General. Miguel Porras Fernández.—43.436.